



Acta N° 10  
Res. N° 26  
Exp. 5/3064/13  
JLP/ev

Montevideo, 04 de abril de 2013.

**VISTO:** la Resolución N° 2 del Acta N° 30 de fecha 18 de octubre de 2012;

**RESULTANDO:** que por el mencionado acto administrativo se dispuso la selección del docente que cumplirá la función de "Articulador de las Prácticas de la carrera de Educador Social", por el año lectivo 2012;

**CONSIDERANDO:** i) que el docente seleccionado para cumplir dicha función cesó en la misma el 28 de febrero de 2013;

ii) que resulta pertinente realizar un Llamado a aspiraciones para proveer las funciones de "Articulador de las Prácticas de la carrera de Educador Social", con una carga horaria de 30 horas docentes acumulables, en su grado;

iii) que este Consejo entiende necesario adecuar la normativa aprobada por Resolución N° 2 del Acta N° 48 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central, para los Llamados a Aspiraciones, debido a la especificidad de la función;

**Atento:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Dispónese la realización de un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de "Articuladores de las Prácticas en la carrera de Educador Social" dependiente del Consejo de Formación en Educación, estableciendo que uno deberá estar radicado en la zona norte y otro en la zona sur del país, con una carga horaria de 30 horas docentes semanales de labor cada uno.

2) Apruébese las bases para el mencionado Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

**Capítulo I. Disposiciones Generales**

*Art. 1 - El llamado se efectuará a través de la oficina de Concursos del CFE, en presa escrita nacional y mediará un plazo de 10 días corridos para las inscripciones, a partir de la última publicación del llamado. Simultáneamente el Departamento de concursos remitirá igual comunicado a los Institutos dependientes de este Consejo.*

*Art. 2 - El llamado requiere la presentación de:*

- Carpeta de méritos. Los méritos deberán ser presentados en una carpeta*

foliada y precedida por el índice correspondiente según el orden establecido en el Capítulo VI del Reglamento General de los Llamados a Aspiraciones, aprobado por Acta N° 48 Res. N° 2 del 16/07/09 del Codicen.

- Propuesta escrita sobre aspectos relacionados a las funciones propias del cargo. (Formato A4, máximo 3 carillas, letra Arial tamaño 12, interlineado 1,5)
- Entrevista con el tribunal actuante.

## **Capítulo II. Requisitos para acceder a la función:**

Art. 6- Podrán presentarse al llamado para cumplir funciones de "Articulador de las Prácticas en la carrera de Educación Social" dependiente del Consejo de Formación en Educación, quienes cumplan con los siguientes requisitos:

*Título de Educador Social y actuación en las instituciones sociales en que se realizan tareas socioeducativas.*

### **FUNCIONES:**

- ✓ Actualización y difusión:
  - a) Del relevamiento de establecimientos a nivel nacional.
  - b) De la categorización de niveles de complejidad.
- ✓ Relevamiento de satisfacción de los establecimientos, durante el año 2013.
- ✓ Coordinación intercentros e interinstitucionalmente de las Instituciones de Práctica con los Centros dependientes del CFE.
- ✓ Articulación entre los docentes de práctico a nivel nacional.

Art. 7- Los puntajes obtenidos en estas aspiraciones tendrán validez de hasta tres (3) años. Los puntajes no son trasladables a otros cursos, talleres o seminarios de la especialidad o mención.

**Los demás ítems se ajustarán estrictamente al Reglamento de los Llamados a Aspiraciones (Acta 48 Res 2 del 16/07/09 del Codicen)**

3) Establécese que el período de inscripciones será entre el 23 y el 30 de abril de 2013, en Montevideo en el Departamento de Concursos y en el interior en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo.

3) Desígnese al Tribunal que actuará en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Presidente: Ed. Soc. Ignacio Arcos
- Secretaria: Mtra. Lilián Fagúndez
- Delegado elegido por los aspirantes

Comuníquese al Dpto. de Personal Docente, a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, a Relaciones Públicas y al Dpto. de Comunicaciones



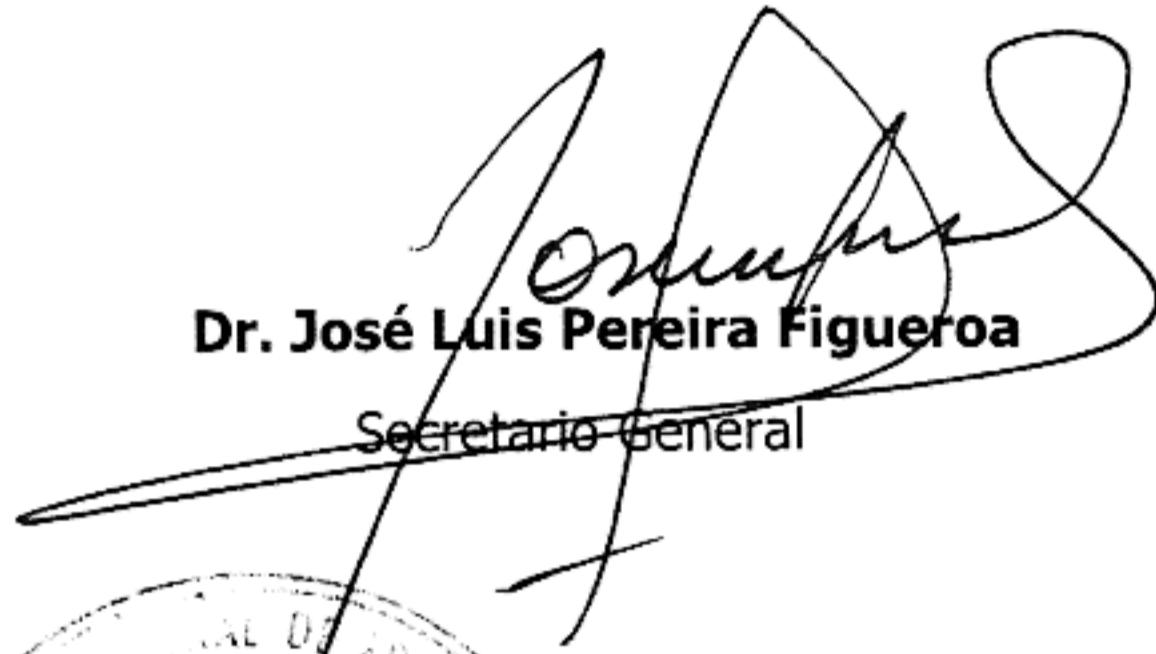


BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

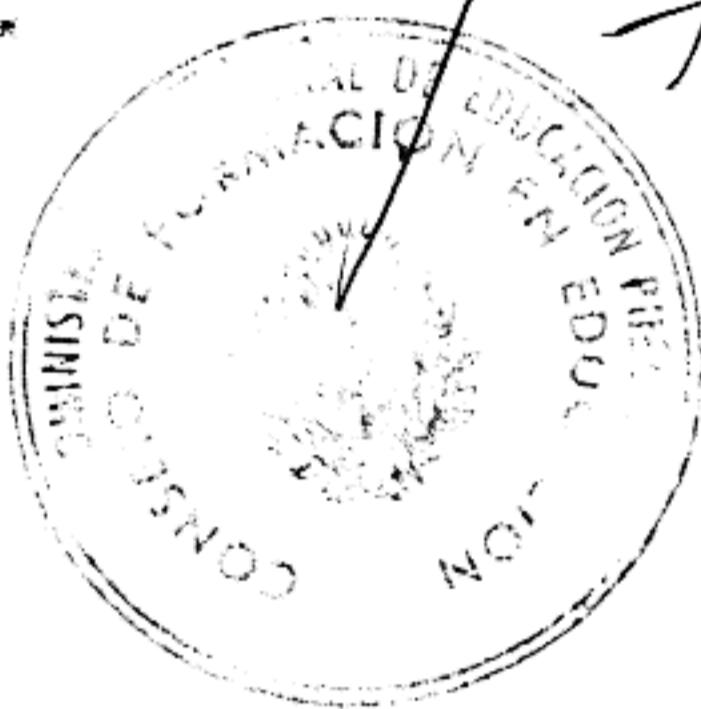


Administración Nacional de Educación Pública  
*Consejo de Formación en Educación*

para su publicación en la página web. Hecho, pase al Departamento de Concursos  
para su conocimiento y demás efectos.

  
**Dr. José Luis Pereira Figueroa**

Secretario General



  
**Mag. Edith Moraes**  
Directora General

---

*Secretaría de Actas*  
Acuña de Figueroa esq. Venezuela  
Telefax 29240422